

00014

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA
COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
INMOBILIARIA BARSAC.LTDA.**

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía INMOBILIARIA BARSAC.LTDA., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 12 de diciembre de 1994, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 95-2-1-1-0004111 el 30 de Junio de 1995

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Antonio Solá Medina, en su calidad de Gerente de la referida compañía; de estado civil casado, ecuatoriano.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.850.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.2'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 100%.

5.- NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.- El socio que suscribe el presente aumento de capital es el señor ANTONIO SOLA MEDINA.

6.- REFORMA DEL ESTATUTO.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma la Cláusula Séptima del estatuto social, la misma que dirá: "CLAUSULA SEPTIMA: El capital social de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES, el mismo que está dividido en dos mil participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una".

Guayaquil, 30 de junio de 1995

**AB. MIGUEL MARTÍNEZ DÁVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDEN-
CIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**

MERIDIANO

Diario Nacional de Análisis y Opinión

Año XI - Nº 4253

Guayaquil - Ecuador - Miércoles 5 de Julio de 1995

Precio S/.700